

Bogotá, Agosto 24 de 2012

**SALUD**

## LA UNIDAD PRIMARIA DE ATENCIÓN EN SALUD SAN JUAN DE DIOS ABRIRÁ DE NUEVO SUS PUERTAS



## Proceso de concertación entre trabajadores del Hospital San Juan de Dios y la Administración Distrital da resultados

Bogotá D.C. 24 de agosto de 2012: Luego de un proceso de concertación entre los trabajadores del Hospital San Juan de Dios y la Administración Distrital se da un paso firme en la reapertura de la Unidad Primaria de Atención UPA San Juan de Dios que en diciembre de 2012 abrirá sus puertas.

Los trabajadores del Hospital San Juan de Dios voluntariamente han querido entregar el inmueble al Distrito para que allí siga funcionando lo que fue hasta el año 2001: la UPA San Juan de Dios, que se encuentra adscrita al Hospital Rafael Uribe Uribe y beneficia a los habitantes de las localidades de Rafael Uribe, Antonio Nariño, Mártires y Santafé.

Para la puesta en operación de esta UPA, la Secretaría Distrital de Salud invertirá 7.000 mil millones de pesos conjuntamente con el Hospital Rafael Uribe Uribe. La población beneficiada podrá ser atendida a través de acciones de promoción, prevención y Atención Primaria en Salud.

Se trata de la primera fase de una de las metas más importantes del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, "Avanzar en la primera etapa de la puesta en operación del Centro Hospitalario San Juan de Dios - Materno Infantil que incluye:

Bogotá, Agosto 24 de 2012

**SALUD**

1. Adecuación del Centro de Salud Upa - San Juan de Dios
2. Adecuación de las edificaciones actuales hasta donde las normas sobre patrimonio cultural, sismo resistencia y habilitación lo permitan.
3. Avance en la construcción de nuevas obras.

Para esta meta de la Bogotá Humana se tienen previstos 200 mil millones de pesos.

Bogotá requiere un hospital universitario que sirva de referente para el Distrito y la Región en materia de política pública de salud, que articule la investigación, la docencia y la prestación de servicios de excelencia, capaz de absorber la demanda de servicios de alta complejidad.

El centro hospitalario San Juan de Dios posee una enorme y valiosa infraestructura que aun tiene el potencial de ser funcional y responder de manera adecuada a las necesidades en salud de la Ciudad-Región.

Según la Ley 735 de 2002 el Centro Hospitalario San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil son bienes de interés cultural de la Nación, es decir, de protección especial por parte del Estado. La ley a la vez señala el uso que este patrimonio debe tener como centro especial para la educación universitaria, que opere mediante convenios docente-asistenciales y preste con preferencia servicios médicos a las personas carentes de recursos económicos en los diferentes niveles de atención y estratificación.

El Distrito espera contar con una alianza y con la voluntad política de la Gobernación de Cundinamarca y la Nación para el beneficio no sólo de los habitantes de la ciudad sino de los colombianos.



OFICINA DE MERCADEO & COMUNICACIONES  
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE  
E-mail: [comunicaciones@eserafaeluribe.gov.co](mailto:comunicaciones@eserafaeluribe.gov.co)  
TELÉFONO: 3664426  
**Nuestro Compromiso: Salud con Calidad para Todas y Todos**

